

CONSTANCIA: 05 de septiembre de 2022. A despacho en la fecha las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Se allegó la solicitud de la Directora de la Casa de la Justicia - Centro de Conciliación En Equidad de Manizales.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00501-00

Accédase a lo solicitado por la Directora de la Casa de La Justicia – Centro de Conciliación en Equidad de esta ciudad, en las presentes diligencias de solicitud de entrega de bien inmueble arrendado, ante el incumplimiento de conciliación.

En consecuencia, se COMISIONA al señor Alcalde Municipal de esta ciudad, para la práctica de la diligencia de entrega a la señora TERESA DE JESUS AGUDELO DE VALENCIA, del bien inmueble ubicado en la calle 48 J No. 24-633 Barrio Bengala de la ciudad de Manizales, el cual se encuentra ocupado por el señor MILTON ALEJANDRO GIRALDO, en razón al incumplimiento, toda vez que debió haberlo restituido el 30 de julio de 2022, conforme a lo acordado en la audiencia de conciliación celebrada entre las partes el 21 de julio de 2022, conforme consta en el Acta allegada a las presentes diligencias.

Líbrese el correspondiente Exhorto Comisorio, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 147 del 06/09/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario